



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



RESOLUCIÓN No. 697
24 de Abril de 2015

Por medio de la cual se autoriza un pago

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

*Que se hace necesario realizar una transferencia a **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, como consecuencia del pago realizado por los estudiantes en las cuentas del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, por concepto de pago de Póliza de Seguro Estudiantil No. **AA000904** con vigencia del 23 de Abril de 2015 hasta el 27 de enero de 2016, Número de Factura **AA017965**.*

*Que la suma por concepto de Seguro Estudiantil cancelados en las cuentas del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, por estudiante de la Institución los cuales ascienden a la suma de **Cuarenta y Dos Mil Pesos (\$42.000)**, suma que debe ser devuelta por parte del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA a **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, identificada con Nit. 830.008.686-1 de la factura No. **AA017965**.*

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago a **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, los cuales asciende a la suma de **Cuarenta y Dos Mil Pesos (\$42.000)**, por concepto de pago de la Póliza de Seguro Estudiantil No. **AA000904** con vigencia del 23 de Abril de 2015 hasta el 27 de enero de 2016, Número de Factura **AA017965**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Elaboró: Y. Romero

Revisó: C. Maya



6ab. 23/04

**INST. TECNOLOGICA DE SOLEDAD
NIT 802.011.065**

DEBE A:

**LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C
NIT 830.008.686-1**

LA SUMA DE: Cuarenta y dos mil pesos m/l

CONCEPTO: Cobro Reporte 13

RAMO	POLIZA	FACTURA	VALOR
ACC. ESTUDIANTILES	AA000904	AA017965	\$42.000.00

Total.....\$ 42.000.00

Barranquilla, 24 de Abril del 2015



DEMOSTENES ALBOR PALLARES
Administrador de Cuentas

Consignar en Cta. Cte. 511067472 Banco Bogotá
Enviar Volante a La Equidad Seguros 3563079

Articulo.1066. Modificado. Ley 45, Art 81. El tomador del seguro esta obligado al pago de la prima. Salvo disposición Legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a mas tardar dentro del mes siguiente a la fecha de entrega de la póliza o, Si fuera el caso de los certificados o anexos que se expiden con fundamento a ella.

LA ASEGURADORA DE LA MAYORA
Carrera 56 # 74-74 Teléfonos 3563364-3564216-3569384 Fax 3563079
Email.demostenes.albor@laequidadseguros.coop Celular 313330855 3157271810
BARRANQUILLA- COLOMBIA



SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

POLIZA AA000904

SEGUROS DE VIDA
NIT. 830.008.686-1

Table with sections: DATOS GENERALES, INFORMACION DEL CLIENTE / ASOCIADO, VIGENCIA, COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO, and COASEGURO. Includes details like agency name, policy number, dates, and coverage amounts.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA EQUIDAD O.C. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

INCLUSION
=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE INCLUYE REPORTE 13 A SOLICITUD DEL TOMADOR.

Handwritten signature and stamp: equidad seguros, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. FIRMA AUTORIZADA TECNICO

EL TOMADOR

Reporte 13

LISTA DE ASEGURADOS SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

POLIZA AA000904

PRODUCTO 1821

AGENCIA BARRANQUILLA

DIRECCION CARRERA 56 NO.74-74

TELEFONO 0753563364

ORDEN	NOMBRE DEL ASEGURADO	No. IDENTIFICACION	PRIMA	VALOR ASEGURADO
2211	ADARRAGA PADILLARAU DE JESUS	1045741476	\$6,000.22	\$16,780,000
2212	ESCORCIA MANGA CARMELITA MARIA	97031524257	\$6,000.22	\$16,780,000
2213	BALMACEDA CASTROMILLER	1143224564	\$6,000.22	\$16,780,000
2214	NUÑEZ COTRINOLORNIS FERNANDO	1143256961	\$6,000.22	\$16,780,000
2215	ALVAREZ CASTAÑEDA OSCAR DAVID	1140858044	\$6,000.22	\$16,780,000
2216	LUIS JAVIER ACOSTA CHARRIS	1043871949	\$6,000.22	\$16,780,000
2217	SANTOS DE LEON LUIS EDUARDO	1042427345	\$6,000.22	\$16,780,000